

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11531 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al convenio suscrito entre la Autoridad Portuaria de Huelva y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Expediente V00021).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2024, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5. ñ y 73.3. del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la ocupación del dominio público portuario mediante convenio suscrito entre la Autoridad Portuaria de Huelva y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 103,82 metros cuadrados.
- Destino: Depósito de restos arqueológicos.
- Plazo de vigencia: 2 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación terrenos: 281,77 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 5.667,36 euros/año.
 - Actividad: 20% de la tasa de ocupación de terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 20 de marzo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240013304-1